

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10498

S/. 0.50

Huaraz, 20 DE NOVIEMBRE del 2023

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

FC SAN MARCOS ASCENDIÓ A LA LIGA 2 DEL 2024



FC San Marcos lo perdía por la mínima diferencia, pero se recuperó a tiempo y terminó venciendo por 2-1 a Defensor Porvenir para sellar su pase a las semifinales de la Copa Perú, así como su clasificación a la Liga 2 para la temporada 2024.

Investigado se dedicaba al "cambiao"

ORDENAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA PRESUNTO INTEGRANTE DE BANDA ORGANIZADA



Se produjeron filtraciones de agua



FUERTES LLUVIAS AFECTAN VÍA VECINAL EN PACLLÓN-BOLOGNESI

Estaba bajo custodia de sus empleadores



ENCUENTRAN A MENOR ATENDIENDO EN CANTINA

EDITORIAL

Migración: nuevas medidas



Como parte del principio de soberanía en materia migratoria, el Gobierno peruano ha adoptado en los últimos meses diversas medidas en favor de una migración ordenada, segura y regular. "Hay que reconocer que una importante cantidad de ciudadanos extranjeros ha presentado a tiempo sus solicitudes de regularización, pues, como consecuencia inmediata de esta medida, el Gobierno aplicará las leyes migratorias".

Primero, otorgó facilidades a los extranjeros incurridos en alguna infracción migratoria para que puedan regularizar su situación por medio de una amnistía de multas, cuyo plazo se venció el 28 de octubre pasado.

Luego, permitió que los extranjeros en condición migratoria irregular se acojan al permiso temporal de permanencia en el Perú. Al cumplirse el 10 de noviembre la fecha límite para efectuar el trámite, la Superintendencia Nacional de Migraciones informó que registró un total de 214,633 solicitudes.

Hay que reconocer que una importante cantidad de ciudadanos extranjeros ha presentado a tiempo sus solicitudes de regularización, pues, como consecuencia inmediata de esta medida, el Gobierno aplicará las leyes migratorias.

Por ello acaba de promulgar el Decreto Legislativo N° 1582, que establece la implementación del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PA-SEE), que permitirá la expulsión efectiva y expeditiva de las personas que se encuentren irregularmente en el país.

La medida está dirigida a los extranjeros que ingresaron en el territorio peruano sin hacer control migratorio o que realicen actividades que pongan en riesgo o atenten contra el orden público, el orden interno, la seguridad nacional o la seguridad ciudadana.

En ese sentido, la Policía Nacional está facultada para intervenir y averiguar la identidad de aquellas personas que no tengan ninguna acreditación en el sistema migratorio.

Por su parte, la Superintendencia de Migraciones está autorizada para iniciar un procedimiento excepcional, que puede ser virtual o presencial y que no podrá exceder las 24 horas desde la retención de la persona. En caso de comprobarse la infracción, emitirá la resolución de sanción que ordena la expulsión inmediata.

Entre otros aspectos, el decreto también faculta a Migraciones a sancionar a las empresas de transporte interprovincial que trasladen a personas extranjeras irregulares, así como a fiscalizar los servicios de hospedaje, que están obligados a facilitar las acciones de verificación correspondientes.

Las disposiciones emitidas por el Perú, en ejercicio de sus competencias soberanas, permiten ordenar el flujo migratorio y mejorar la gestión administrativa de la población extranjera que se encuentra en nuestro país.

Ello es beneficioso para los propios migrantes, pues al estar en condición regular pueden acceder a una serie de beneficios laborales, educativos o sanitarios. Al mismo tiempo, el Estado cuenta con mejores herramientas para identificar y combatir una serie de riesgos, como la trata, el tráfico de personas o diferentes tipos de violencia que pueden darse durante los movimientos migratorios irregulares.

CHISPАЗOS

Sunafil multa al Congreso con medio millón de soles



Hace seis meses, el congresista del Bloque Magisterial Edgar Tello despidió a su entonces asesora parlamentaria Emely Silva, pese a que ella tenía 29 semanas de embarazo. Silva denunció que el parlamentario tomó represalias porque no aceptó que le recorten el sueldo.

El 26 de julio, cuando el congresista de Avanza País, José Williams, era presidente del Congreso, Silva fue cesada con ocho meses de embarazo y 21 años de carrera en esta institución.

De acuerdo con información de 'Cuarto poder', la exasesora de Tello denunció esta decisión ante Sunafil.

El 16 de noviembre, esta superintendencia resolvió a favor de Silva y determinó que el Congreso cometió actos de discriminación y hostigamiento laboral.

El 3 de agosto, Silva fue repuesta en su trabajo como asesora en el departamento de comisiones. Su contrato terminó el 31 de octubre.

A partir de esa fecha, fue derivada a trabajar al sótano del Congreso. Según informa este dominical, la asesora no cuenta ni con computadora ni internet para sus labores.

Debido a estos abusos de parte del Congreso, Sunafil ha sancionado a esta institución con una multa de S/500.000.

Por su parte, el congresista Tello continúa sin recibir ninguna sanción en la Comisión de Ética, en la que es investigado por presunto recorte de sueldo a su extrabajadora. "Ética no tiene que esperar", invocó Silva en 'Cuarto poder'. Este lunes dará su testimonio en ese grupo de trabajo.

OPINIÓN

Por: Rubén Quiroz Ávila

Ataque a la ciencia



El ecosistema científico está bajo ataque. No solo por las olas neoconservadoras que se resisten a las evidencias y más bien difunden dogmas como que la tierra es plana o que el cambio climático no existe. El ataque mayor ahora proviene desde su propia comunidad. Hay una implosión de tal magnitud que está creando una ruptura respecto a los parámetros con los cuales se han ido validando sus resultados en parte de la cadena de valor. Lo que era uno de los soportes fundamentales del conocimiento humano que tenía en el trasfondo ético de sus fines se ha puesto peligrosamente en cuestión. Esto porque una de sus fuentes de credibilidad ha estallado a través de sus brechas, en las cuales se ha filtrado un grupo delictivo bien organizado.

Así, la estrategia de premiar con dinero las publicaciones de papers se convirtió en un mercado de venta al mejor postor, en la que las organizaciones educativas destinaban, sin control riguroso, ingentes recursos, a cambio de que coloquen su nombre en uno de los artículos que a su vez eran publicados en revistas que carecían de filtros suficientes. Entonces, se creó una gigantesca mentira. Algunas instituciones asumieron que eso las convertía en centros de producción científica, mientras los muy pillos seudocientíficos les vendían, sin ningún escrúpulo, documentos que, a su vez, eran incorporados en una estadística para medir posiciones en los rankings. Al parecer, todos ganaban. Se autoengañaban creyendo que eran espacios del saber, pero en realidad estaban siendo cómplices de una de las estafas en cadena más espectaculares de la historia de la ciencia. Como una red de mercadeo, varios de estos individuos tramposos trazaban tácticas para incrementar y comercializar épicamente su producción, obteniendo mucho dinero por esa acción corrupta, con un silencio sospechoso de los organismos gubernamentales que debían velar y cuidar el sistema científico. Es evidente que la comunidad científica se vio superada por un grupo de pérfidos que se movían con mayor velocidad y astucia en un mundo institucional que, además, bajó la guardia.

Hay que comenzar a evaluar cuánto dinero han perdido las universidades financiando este modelo artero en el que la producción de conocimiento que ayude a la mejora de la humanidad no era lo importante, sino la cantidad de publicaciones, vaciando de significado el fin noble de todo conocimiento. Pero lo más terrible es la desesperanza insertada en una comunidad científica que se vio asaltada por un grupúsculo y sin que las instituciones reaccionen con suficiente contundencia para autorregularse. Sin embargo, los científicos son resilientes y durante décadas han demostrado que son capaces de enfrentarse a los truhanes. Este es un buen momento para repensar profundamente el uso de recursos y la manera correcta de validar la producción científica.

Espinoza: No dejaremos la bancada de AP pese a la expulsión

Cuestiona legalidad del cargo que ostenta Edmundo Del Águila. Este, por su parte, asegura que presentará recursos para que dejen grupo congresal



Darwin Espinoza, vocero de la bancada de Acción Popular, no aceptará la expulsión del partido -junto a sus colegas sindicados de ser parte de "Los Niños"- y prometió apelar a cualquier instancia con tal de seguir en el grupo parlamentario.

Ayer, en un diálogo con Correo, explicó que activará todo mecanismo de defensa para preservar sus derechos políticos y constitucionales.

En el extremo de que esto se concrete (expulsión) o sea retirado del padrón de AP, eso no tendrá absolutamente nada que ver con la bancada", aseveró.

Su explicación se resume en el hecho de que, al igual que sus colegas, fue elegido para representar en el Congreso al partido acciopopulista hasta que concluya su periodo congresal en el 2026.

La postura que maneja es tan intransigente que cuando se le consultó si el Parlamento decidiese ratificar la expulsión del partido y, por lo tanto, de la bancada, respondió que presentará los recursos necesarios "para hacer valer nuestros derechos".

Sus opiniones se limitaron a esos comentarios al considerar que la expulsión no se concretará

porque -de acuerdo con su versión- ni Edmundo del Águila, secretario general de AP, ni la Sala 2 que emitió la orden, están reconocidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

"El mandato del secretario ya concluyó a fines de octubre, lo dice el propio Jurado", expresó.

Señaló que Edmundo Del Águila pretende que sus "amigos que renunciaron puedan regresar a la bancada".

Incluso, denunció aparentes represalias porque le quitó la confianza a Karin Del Águila, hija del dirigente, de su despacho parlamentario.

"No dio examen ni postuló para trabajar conmigo. Luego le quité la confianza", sostuvo.

Minutos después se preguntó: "¿Por qué no expulsan al señor José Arriola, acusado de 'mochasueldo', o a Karol Paredes, vinculada al señor (Salatiel) Marrufo o Carlos Alva?".

Como se sabe, existe una controversia al interior del partido por el reconocimiento del secretario general, pero ello deberá ser resuelto por el JNE.

CONFRONTACIÓN

Por su parte, Edmundo Del Águila Morote aseguró a Correo que está oficialmente en el cargo

desde el 26 de julio pasado y su mandato vencerá recién en 2025.

"El plenario y el Congreso de AP han aclarado que el periodo empieza con la inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) y concluye a los dos años", indicó.

En una revisión al ROP, se pudo verificar que Del Águila está registrado en la Secretaría General desde el 26 de setiembre de este año.

El dirigente explicó que los legisladores, acusados de ser "Los Niños" "hablan equivocadamente".

"¿Quién le va a creer a Los Niños? ¿Le creerán a ellos o al secretario que está poniendo en orden la casa?", cuestionó.

De otro lado, al ser consultado sobre qué pasará si el Parlamento no concreta, antes de que concluya la legislatura, la expulsión de los seis legisladores de AP, respondió que presentará un recurso para hacer efectiva la decisión.

"Vamos a presentar un recurso constitucional que tenga lugar en el caso. Esperaremos que eso no ocurra, pero lo consultaremos con los abogados porque es un tema constitucional", explicó.

(Diario Correo)

Encuentran a menor atendiendo en cantina

Estaba bajo custodia de sus empleadores

Una menor de 17 años proveniente del distrito de Jangas fue hallada atendiendo en uno de los bares ubicados en el Jr. 13 de Diciembre, durante un operativo a bares, rea-

lizado por la Segunda Fiscalía Provincial de Familia de Huaraz.

La diligencia en el que participaron la fiscal provincial Carina María del Rocío De La Cruz Díaz, la asistente

en función fiscal Elaine Yessine Ramírez Huerta y que contó con el apoyo de efectivos policiales de la Comisaría de Huaraz, se realizó en varios locales de la ciudad de Huaraz y se

halló a esta menor que estaba en medio de un ambiente no apropiado, alejada de sus padres y a disposición de sus empleadores.

Tras el hallazgo, la menor fue puesta a dis-

posición de la Unidad de Protección Especial (UPE) de Ancash, a fin que evalúe una posible situación de riesgo o desprotección del menor y que proceda conforme a sus legales atribuciones.

La representante del

Ministerio Público informó que este tipo de operativos se realiza con la finalidad de detectar la presencia de niños y/o adolescentes que estén trabajando sin la autorización de sus progenitores, que sean víctimas de la vulneración de sus derechos y que estén en situación de riesgo o desprotección familiar; todo ello con la finalidad de salvaguardar la integridad física y psíquica de los menores, y de evitar cualquier tipo de explotación laboral infantil.

Al resto de locales intervenidos se les hizo la recomendación de que no se contraten menores de edad, y en caso de hacerlo, se debe contar con la autorización de los progenitores, además que deben ser labores acordes a la edad de los menores y que no pongan en riesgo a los menores.

(Araldo Mejía Bojórquez)



MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

¡EMPRENDE AHORA!

K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Merino S.A.C.

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Fuertes lluvias afectan vía vecinal en Pacllón-Bolognesi

Se produjeron filtraciones de agua

A consecuencia de lluvias intensas, se produjo filtraciones de aguas pluviales y posterior asentamiento de suelos que afectó la vía vecinal AN-1271, kilómetro 3.7, tramo Pacllón - Chiquián, sector Ahusana, distrito de Pacllón, provincia de Bolognesi, hoy 18 de no-

vembre de 2023, a las 3:00 horas aproximadamente.

Según el reporte del COER Áncash, se afectó 30 metros de la vía vecinal AN-1271, tramo Pacllón -Chiquián, sector Ahusana. Asimismo, el tránsito vehicular se encuentra normal desde

las 9:00 horas, tras realizarse trabajos de relleno y nivelación en el área de la plataforma hundida.

El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pacllón, indicó que se logró restablecer la vía gracias al trabajo del personal del Área de la Oficina de Limpieza Pública, Parques y Jardines (4 obreros) de la municipalidad distrital y con una maquinaria pesada (1 retroexcavadora).

No se reportaron daños a la vida y salud de las personas. El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash continúa monitoreando la emergencia. En varios distritos de Bolognesi se viene suscitando las torrenciales lluvias, por lo que las autoridades locales vienen tomando las previsiones del caso y poder afrontar las contingencias.

(Araldo Mejía Bojórquez)



OBISPADO DE HUARAZ
VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1920)

MARCELO DEMETRIO BENITES MANRIQUE, identificado con DNI 52955153, rectifica la Partida de Bautismo de su madre SUSANA GENARA MANRIQUE PALACIOS. Segundo nombre de la titular G. por GENARA.

Huaraz, 15 de noviembre de 2023



 Pbro. Rosaldo Zúvala Aguilera
 Canciller

Pasaje Antón de Alba 278 - Apdo 01 HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ Teléfono (051) (043) 822007
 obispadohuzsecretaria@gmail.com

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO



Nombre: CUEVA DEL GRINGO
 Código: 01-01479 22
 Fecha y hora de presentación: 19/05/2022, 13:33
 Hectáreas: 200
 Titular: ZHONG LIANG ZHU

Distrito(s): HUARMEY
 Provincia(s): HUARMEY
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 859	190
2	8 859	191
3	8 857	191
4	8 857	190

Lima, 31 OCT. 2023



 MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO



Nombre: SOL V
 Código: 01-01683-23
 Fecha y hora de presentación: 18/07/2023, 15:39
 Hectáreas: 500
 Titular: GRUPO MINERO SANTA LUCIANA SAC

Distrito(s): LLUMPA / LUCMA
 Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 013	240
2	9 010	240
3	9 010	239
4	9 011	239
5	9 011	238
6	9 013	238

Lima, 31 OCT. 2023



 MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Ordenan prisión preventiva para presunto integrante de banda organizada

Investigado se dedicaba al "cambiao"

El equipo de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Caraz - Huaylas integrado por el fiscal provincial Rolado Trejo Monteagudo y el fiscal adjunto provincial Juan Alfonso Yllaconza Cabezas, lograron enviar a prisión a un presunto integrante de una banda dedicada al "cambiao".

Según la investigación realizada por los representantes del Mi-

nisterio Público, la tarde del 11 de noviembre último, el agraviado Manuel Enrique Salazar Tolentino, se dirigió a un banco particular y fue abordado por dos personas que se ofrecieron a ayudarlo. Uno de ellos le pidió su tarjeta, su clave, su DNI y sacó el movimiento de sus cuentas; en una segunda instancia, el cómplice le hizo el cambio la tarjeta. La víctima

al ingresar su número de DNI y su clave para hacer una nueva transacción, se dio cuenta de lo que ocurría, por lo que con ayuda del sereno y la policía capturaron a uno de los integrantes de esta banda identificado como Nick Snayder Herrera Campos de 26 años.

Con los graves y fundados elementos de convicción que incluían testimonios y videos y

tarjetas bancarias, el equipo de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caraz - Huaylas solicitaron y fundamentaron el pedido de prisión preventiva contra Nick Snayder Herrera Campos, quien es investigado por el delito de estafa agravada en agravio de Manuel Enrique Salazar Tolentino y por el delito de banda organizada en agravio del Estado.

Mediante audiencia de prisión preventiva

realizada el día 16 de noviembre de 2023, la señora jueza del Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo Básico de Justicia de Huaylas - Caraz, Dra. Nanci Menacho López, resolvió declarar fundado el requerimiento de prisión preventiva por el plazo de 07 meses

contra el investigado.

Tras la audiencia, Nick Snayder Herrera Campos fue trasladado al Centro Penitenciario de Huaraz, en donde permanecerá mientras es investigado por los delitos de estafa agravada y banda organizada.

(Araldo Mejía Bojórquez)



Equipo de fiscales de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caraz - Huaylas

Orden, firmeza y celeridad.



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ
DISTRITO FISCAL DE ÁNCASH

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Expediente N.º 00072-2017-82-0204-JR-PE-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián - Bolognesi - Ancash que Despacha el Juez. Dr. Berrave Agustino León Paucar, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Parodés Cochachin, se viene tramitando el proceso N.º 0072-2017-82-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Penal Corporativa de Bolognesi, contra LUSMER WALDE NOVOA JESÚS, WILSON BONEY NOVOA JESÚS y EUSEBIO LORENZO RIVERA RAMÍREZ como presuntos causantes, y contra PABLO TEODORO VERAMENDI DURAN, y TIMOTEO ROBERTO HUERTA ESPINOZA, como presuntos instigadores, de la comisión del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, Lesiones Leves, tipificado en el primer párrafo del artículo 122º del Código Penal, en agravio de MAURO PAULINO CALDERÓN NOVOA, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación. SE RESUELVE: SE RESUELVE: 1) TENER POR NO INSTALADA la presente audiencia de Juicio Oral, en razón a que no han sido desueltos los cargos de notificación de los acusados Novoa Jesús Wilson Boney, Veramendi Duran Pablo Teodoro y Rivera Ramirez Eusebio Lorenzo. 2) REPROGRAMARSE la presente audiencia para el día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), la misma que se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente link (meet.google.com/wks-jshn-vss), para tal efecto HABILITARSE día y hora al personal Auxiliar de Notificaciones del Módulo Penal de Huaraz CSJAN; asimismo, HABILITARSE al personal de comunicaciones del Juzgado Mixto de la Provincia de Recuay, a efectos que notifiquen a los acusados y agraviados, conforme su jurisdicción; bajo responsabilidad funcional de los notificadores en caso de incumplimiento. 3) NOTIFIQUESE a los acusados LUSMER WALDE NOVOA JESÚS (Domiciliado en el centro Poblado de Mesa Pampa - Recuay, referencia manada de ISCO), WILSON BONEY NOVOA JESÚS (Centro Poblado de Mesa Pampa - Recuay, referencia al costado de la casa de Bruno Allauca), EUSEBIO LORENZO RIVERA RAMIREZ (Centro Poblado de Mesa Pampa - Recuay, referencia manada de Catecacha), TIMOTEO ROBERTO HUERTA ESPINOZA (En la Urbanización Villa Sol Mz. 01- Lote 04-A - Huaraz, referencia por el Estadio de la ciudad de Huaraz) y PABLO TEODORO VERAMENDI DURAN (Centro Poblado de Mesa Pampa - Recuay, referencia Sector Palcoacacha) en sus domicilios reales señalados en autos; así mismo NOTIFIQUESE a los referidos acusados mediante EDICTOS; bajo apercibimiento de ser declarados REOS CONTUMACES a los acusados en casos de sus incomparecencias, disponer su ubicación, captura y puesta a disposición del Juzgado, en días y horas hábiles. Así mismo, NOTIFIQUESE a la parte agraviada en su domicilio real. Quedan notificados los sujetos procesales presentes en esta audiencia con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral. NOTIFIQUESE.

Chiquián, 14 de noviembre del 2023


Nilton Antonio Parodés Cochachin
Especialista de Audiencias del J.P.
de la Provincia de Bolognesi
Calle Superior de Justicia de Ancash

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



La Neumonía: Enfermedad Prevenible Mediante La Vacunación

Región Ancash con 2095 casos y muertes 17

El neumococo, principal causante de la neumonía, es una bacteria que puede producir otras infecciones graves, además de la infección al pulmón, como, meningitis (infección a las membranas que rodean el cerebro), bacteriemia (infección a la sangre) y otras no tan graves pero frecuentes, como la sinusitis y otitis.

Esta bacteria es la segunda causa de neumonías comunitarias que requieren hospitalización. El 81% entre las causas de muertes por infecciones neumocócicas es causado por la neumonía, pese a ser una enfermedad que es prevenible mediante la vacunación. Su transmisión es por contacto con personas enfermas al toser o estornudar.

Durante el 2022, la neumonía produjo 72625 casos y 3005 muertes en el país, en todas las edades, de acuerdo a la información del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Minsa. En lo que va de este año, se van registrando

82386 episodios y 2417 muertes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene entre sus recomendaciones la administración de la vacuna neumocócica conjugada trecevalente, que protege contra 13 serotipos de los más de 100 que existen.

La vacuna contra el neumococo es gratuita, segura y de calidad. Está disponible en los 8 mil establecimientos de salud del país para los grupos de riesgo, niñas y niños menores de 5 años en 3 dosis (2, 4 y 12 meses), gestantes, adultos mayores de 60 años (una

sola dosis) y pacientes con problemas cardiovasculares, hipertensión, diabetes, obesidad, asma, enfermedad pulmonar, insuficiencia renal, entre otras. Es primordial sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención a través de la vacunación de manera oportuna, por lo que es necesario que los padres lleven a sus hijos a vacunas, así como a los adultos mayores para prevenir los problemas respiratorios que pueden derivar en una neumonía. Las vacunas salvan millones de vidas cada año.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Muni Bolognesi trabaja obras de mantenimiento de carreteras

Más de 33 kilómetros en camino vecinal Chasquitambo – Huayllacayán

Robert Márquez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, después de una gestión constante, colocó la primera piedra para la obra de "Mantenimiento periódico del camino vecinal Chasquitambo - Huayllacayán", con el objetivo de brindar las adecuadas condiciones en el tramo que inicia en el Distrito de Colquioc Chasquitambo y culmina en el Distrito de Huayllacayán, con más de 33 kilómetros de distancia. Como se sabe esta importante inversión asciende a S/ 4'162,209.95 de soles y se ejecutará en 120 días calendarios.

Dentro de las metas físicas del proyecto se ha considerado el perfilado de superficie de rodadura, reposición de una capa de espesor con afirmado mejorado, reparación y reposición de alcantarillas metálicas, reparación y reposición de badén de mampostería de piedra, conservación de señales preventivas, reglamentarias e informativas,

conservación de postes de kilometraje y manejo ambiental durante la ejecución de la obra.

El burgomaestre provincial en su discurso reafirmó el compromiso de seguir trabajando en beneficio de la población bolognesina y sus 15 distritos. Esta obra ayudará con el traslado e impulsará la parte productiva y económica, convirtiéndose en un beneficio para la población de Chasquitambo y Huayllacayán.

Cabe mencionar que, dentro del acto protocolar estuvieron presentes las autoridades de nuestra provincia; asimismo, estuvieron presente el alcalde de Huayllacayán, Celso Padilla y el alcalde de Colquioc Chasquitambo, Javier Garray, quienes felicitaron al alcalde Robert Márquez por este gran proyecto que beneficiará a muchas familias y centros poblados; asimismo, por el compromiso que se ve reflejado en el trabajo y que en los años anteriores estaban en el olvido.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE TOTEM INFORMATIVO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE DEL JUZGADO DE FAMILIA DE CARHUAZ, QUE FORMA PARTE DEL PpR FAMILIA 0067 DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	17 de noviembre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjian@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 17 al 20 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 am

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjiancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

<https://drive.google.com/file/d/1EC0roVWN3REGxNRd3ldjqrkF1PjwRt-/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRIMTLhu-gkTnPVd65OLIfyBdvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TOPICO DE SALUD OCUPACIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH - LEY 29763 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de noviembre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjian@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 17 al 20 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjiancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

<https://drive.google.com/file/d/1qJNplld06CDINB7I4saLlFvJ5j0SYmRxZ/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRIMTLhu-gkTnPVd65OLIfyBdvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Negritos de Aija declarado Patrimonio Cultural de la Nación

Danza “Negros de Plata” o “Qelle Negro”

El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la danza “Negros de Plata” o “Qelle negro” del distrito y provincia de Aija, en la región Áncash, por tratarse de una expresión de identidad que fomenta el encuentro entre las familias locales y los residentes afuera de dicha circunscripción.

Mediante una Resolución Viceministerial publicada en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, se indica que este reconocimiento responde también a que esta danza constituye una representación coreográfica que evoca la condición de opresión sufrida por los esclavos de origen africano, así como su superación, aspecto que se ve representado en determinados elementos de la vestimenta

en señal progreso social y económico.

Con esta distinción, los Negritos de Plata de Aija se suma a las danzas de los Negritos de Huánuco, el Hatajo de Negritos, las Pallitas, la Morena-

da, Negritos de Ingenio, Negrería de Huayllay, Negros de Malvas, Negritos de Andahuaylas, Negritos de Huayllán y Negritos de Marcas, y Negritos del Suroeste de Huaytará, también decla-

radas como Patrimonio Cultural de la Nación.

Danza Negritos de Plata. Esta danza constituye una danza tradicional de la ciudad de Aija, practicada en el marco de la festividad de la Virgen de la Candelaria. Se trata de una representación

de esclavos de origen africano, realizada en una localidad andina en la que la población afroperuana nunca llegó a tener una presencia significativa.

Así, forma parte de las danzas conocidas como negrerías o negritos, género dancístico difundido

ampliamente en la región andina. Estas danzas, que suelen tener un origen colonial, representan el trabajo esclavizante de la población de origen africana, pero también al musulmán de piel oscura (converso o enemigo).

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Mototaxista en aparente estado de ebriedad se despista frente a EsSalud



Un mototaxista en ebriedad se despistó en aparente estado de la madrugada de este domingo 19 de noviembre en la avenida

Anchoveta frente a EsSalud, en el distrito de Nuevo Chimbote.

El accidente ocurrió cerca de las 5 de la mañana. El conductor, identificado como José Luis Ramos Ávila, fue prontamente auxiliado por agentes del serenazgo y personal de salud de la comuna sureña, quienes le brindaron los primeros auxilios antes de trasladarlo al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

Las diligencias de ley quedaron a cargo de la Policía Nacional. El serenazgo exhortó a los choferes a evitar conducir bajo los efectos del alcohol, a fin de evitar este tipo de accidentes que ponen en riesgo sus vidas y de los demás.

(C.I. - RSD Noticias).

Magistrado Edhin Campos presenta su nueva obra

“Crimen Organizado: Enemigo social del Estado Peruano”

En conferencia de prensa en la Corte Superior de Justicia de Ancash, se dio a conocer un importante aporte académico que contribuirá a fortalecer la cultura jurídica en materia penal.

El doctor Edhin Campos Barranzuela, juez superior titular y presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN) presentará su libro Crimen Organizado:

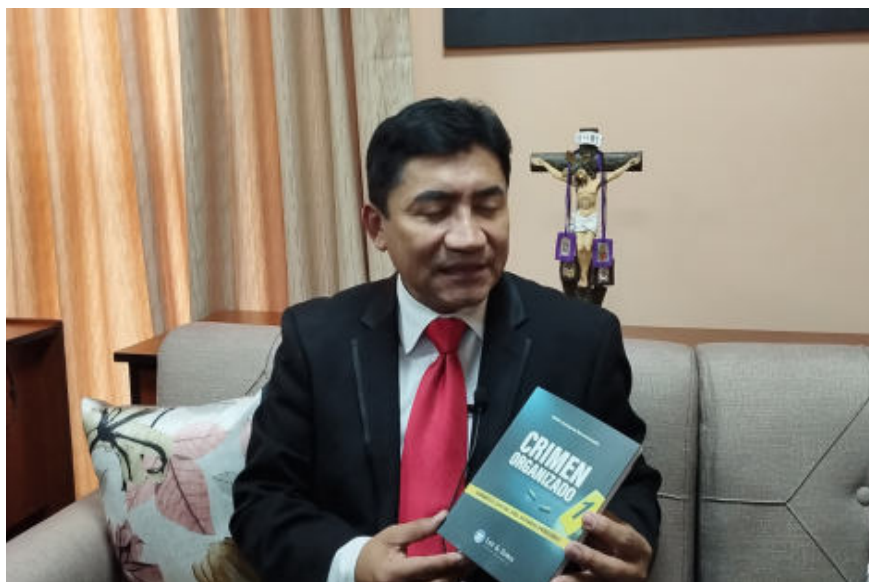
Enemigo social del Estado Peruano.

El evento se llevará a cabo este martes 21 del corriente, a partir de las 4:30 p.m., en el paraninfo del Palacio de Justicia de Ancash, para tal fin se viene cursando las invitaciones para tan magna actividad.

La presentación estará a cargo del fiscal superior titular, doctor Jorge Luis Temple Temple, así como de los doctores José Luis

La Rosa Sánchez Paredes y Óscar Severiano Durand Fernández, juez superior y abogado litigante, respectivamente. La obra consta de ocho capítulos y ha sido publicada por el Grupo Editorial LEX & IURIS. La actividad está dirigida a magistrados/as, fiscales, abogados/as, estudiantes universitarios/as y al público en general.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Mesa de trabajo por la educación se desarrolló en el distrito de Pativilca



El alcalde de la Municipalidad Distrital de Pativilca **Michell Rivera Bazalar** y el director de

la Ugel 16 Mg. Demetrio Muñoz Soto encabezaron la instalación de la mesa de trabajo

denominada "Primer Encuentro, Unidos por la Educación".

El titular edil Rivera

Bazalar abrió la ceremonia manifestando que, durante estos 11 meses de gestión, ha

destinado un presupuesto municipal a favor de 13 colegios a través de mejoramientos de infraestructura educativa de la zona urbana y rural. Asimismo, recalzó que el próximo año se apoyará a instituciones educativas que este 2023 no fueron beneficiadas.

El evento que se realizó en la biblioteca municipal contó con la participación de los directores y docentes de instituciones educativas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, especialistas y funcionarios de la Ugel 16 Barranca.

En su momento, los directores agradecieron y reconocieron el aporte del actual gobierno local de Pativilca, en su afán de ser un aliado más, a fin de mejorar el servicio educativo en el distrito bolivariano.

Al concluir la actividad, los participantes de la mesa de trabajo suscribieron un acta de diversos compromisos en el que se comprometieron a continuar con el apoyo al sector Educación, en el mejoramiento de IIEE; saneamiento físico legal, entre otros.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Alcalde Luchito Ueno se reúne con ministro de transportes y comunicaciones

En dicha reunión, el titular del MTC dio a conocer al alcalde provincial y su equipo técnico las acciones que se vienen realizando para concretar el ambicioso proyecto del Tren de cercanías Lima-Barranca, mismo que busca impulsar un moderno sistema ferroviario lo que contribuirá a nuevas oportunidades de conectividad y desarrollo para nuestra provincia.

"Quiero expresar mi agradecimiento al Ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, con quien

hemos trabajado anteriormente en el Ministerio de Producción, y ahora recibiremos el acompañamiento técnico para la formulación y revisión de los estudios de pre inversión para la carretera Araya. Además, recibimos la buena noticia de que en los próximos días se iniciará con los estudios de pre inversión del tren de cercanías que conectará Barranca con Lima, con una parada en el nuevo puerto de Chancay", enfatizó el alcalde,



Luchito Ueno.

De esta manera, se espera establecer

un sistema eficiente de transporte masivo de carga y pasajeros, que

permita a los usuarios viajar de forma rápida y segura.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Segunda medalla de plata para el Perú logra fisicoculturista Barranquina Karen Herrera en sudamericano fitness

Ratificando su esfuerzo y calidad en las pasarelas nuestra atleta fitness natural de Barranca Karen Herrera, logró una nueva preseña de plata para el Perú en el "Sudamericano de Fisicoculturismo" realizado en Lima Perú

Karen Herrera logró por segundo día consecutivo la segunda medalla de plata para el Perú como "Sub Campeona en la Categoría Wellness +1.63 Challenger".

¡Feliz y Contenta con

los dos resultados, es mi primera experiencia internacional y traigo dos medallas para mi país y para mi provincia de Barranca, prometo seguir mejorando y lograr más triunfos. Agradezco a todos por su apoyo"

fueron las primeras palabras de Karen Herrera una deportista con dos hijos, que dio todo su esfuerzo para darnos este triunfo peruano.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Se clausura proyecto de sesiones lúdicas de la estrategia “Ponte en Modo Niñez” – Pativilca



Con la presencia de los regidores de la MDP Carmen Ramírez Aranda, Dennis Agüero Rivera, Rosina Castro Gonzáles y estudiantes, se llevó a cabo ayer en horas de la

mañana, la ceremonia de clausura del proyecto de sesiones lúdicas promovido por la Municipalidad Distrital de Pativilca a través de la DEMUNA a cargo de la Abog. Mercede

des Chavarría Alvarado y el equipo de Psicología liderado por el Psic. Cesar Bustamante Dávila.

Durante varias semanas los estudiantes pativilcanos reforzaron sus capacidades cognitivas, motrices, emocionales y sociales todo ello enmarcado mediante la estrategia “Ponte en #ModoNiñez”.

Luego de cada exposición de los profesionales de psicología, se procedió a hacer entrega de los diplomas de participación a los diferentes alumnos.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Cultura financiera y desarrollo económico en el marco de la ley 31900, Perú 2023



La relación entre educación y cultura es intrínseca, ambas son interdependientes. En el mundo de las finanzas, la educación financiera es un proceso imprescindible en el largo camino de bancarizar las operaciones monetarias que se realizan en el país. Una política de educación financiera busca que los individuos cuenten con habilidades que les permitan manejar adecuadamente sus recursos, discernir entre variedad de productos financieros y elegir convenientemente, con el objetivo de mejorar el bienestar económico de las familias y de los ciudadanos de un país.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha definido a la educación financiera como “La combinación de conciencia, conocimiento, habilidad, actitud y comportamiento necesarios para tomar decisiones financieras robustas e informadas, para finalmente alcanzar un bienestar financiero individual”.

Esta definición habla de lograr un bienestar financiero individual, teniendo como principio que el individuo es

la base para el desarrollo familiar y por ende de la sociedad. Para ello la Educación Financiera buscará concientizar sobre el buen uso de los recursos con los que cuentan cada persona.

Con la aprobación de la Ley 31900 se declaró de interés nacional la inclusión en el plan de estudios de educación básica (primaria y secundaria) de los siguientes temas: educación financiera y tributaria, contabilidad, economía y derechos del consumidor, que deberá aplicarse en el contexto del plan de estudios basado en competencias. El impacto real de la educación financiera sobre la base de esta ley en el desarrollo económico, dependerá en gran medida de la implementación efectiva y el compromiso de los actores involucrados. Pero es un buen punto de partida para mejorar la cultura tributaria y el manejo de las finanzas de los futuros ciudadanos, el empoderamiento del consumidor, el fomento del emprendimiento y la contribución al desarrollo del país.

La educación financiera es imprescindible para la vida, ayuda a los ciudadanos a to-

mar decisiones informadas sobre el dinero, el ahorro, la inversión y el endeudamiento; lo cual contribuirá a comprender temas de la economía, tributos y derechos del consumidor que es básico para los estudiantes, su futuro laboral y emprendimientos responsables.

En base a ello se aprende de las finanzas personales, las cuales se desarrollan en función a cuánta educación financiera se ha recibido; es decir cuánto se conoce de cómo administrar los recursos con los que las personas cuentan día a día, semana a semana, mes a mes. Por otro lado, la inclusión financiera va más allá de lograr que más personas accedan a los servicios que prestan las entidades bancarias en el país. Por ejemplo, es necesario que los peruanos conozcan los beneficios de estar “Bancarizados”, y, para ello, es fundamental contar con una adecuada educación financiera que oriente e informe sobre el buen manejo de las finanzas, desde los niveles iniciales de formación, como se propone en la ley aprobada.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

¡Llegan mil plantas ornamentales para Pativilca!

• ¡Pativilca te quiero verde!

Esta madrugada, nuestro alcalde **Michell Rivera** junto a la gerente Jeanette Buendía Lara y personal obrero de Servicios Públicos y Desarrollo Económico recibieron mil plantas ornamentales que se utilizarán en los próximos días para el embellecimiento de nuestra ciudad.

La gestión fue realizada por la autoridad edil Rivera Bazalar ante la Agencia Agraria de Barranca quienes proporcionaron a través del “Vivero Cashahuacra”, ubicado en Santa Eulalia. “Estoy muy agradecido con la Agencia Agraria porque de inmediato recibimos respuesta positiva para la donación de las plantas, estamos comprometido con la protección del medio ambiente, ya en los próximos días estaremos inaugurando el proyecto del vivero municipal”, señaló el alcalde mientras se sumaba a la



descarga de las plantas.

Las plantas ornamentales se sembrarán en los parques y jardines de la Urb. Las Mercedes, Plaza de Armas, parque El Triángulo, entrada del cementerio municipal, C.P. Galpón, Puente Bolívar, entre otros. Con estos trabajos buscamos impulsar la forestación, para así mitigar el impacto ambi-

ental.

Asimismo, los responsables del Programa Municipal EDUCCA, vienen coordinando para promover en el distrito la actividad “adopta un árbol”.

Sé parte del cambio que el mundo necesita. Tu participación es la clave para un planeta más sostenible.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Obra en marcha: Alcalde Michel Rivera, regidores y vecinos colocan primer piedra para la construcción de campo deportivo con Grass sintético



Después de muchos años el sector #ElMilagro se verá beneficiado con un proyecto que busca contribuir a impulsar la práctica de deporte y una vida sana en los niños, jóvenes y adultos.

En medio de algarabía de los dirigentes y vecinos del sector El Milagro, esta mañana el alcalde Michell Rivera Bazalar acompañado de los regidores Dennis Agüero, Roberto Zorrilla,

Rosina Castro, Ing. Jesús Palacios gerente de Desarrollo Urbano y Rural, participaron del acto de puesta de primera piedra de la obra anhelada por mucho tiempo: “Construcción de un campo deportivo con grass sintético”.

El titular edil Rivera Bazalar manifestó que desde el inicio de su gestión están enfocándose en hacer obras dirigidas en el sector educativo, la prác-

tica del deporte, sin descuidar la limpieza y el cuidado del medio ambiente como también la seguridad de los vecinos.

Dicho proyecto tiene una duración de 60 días calendario con un presupuesto de S/ 164,248.84 soles, y consta de la construcción de un campo deportivo de grass sintético de la mejor calidad, tribunas y graderías, veredas y rampas, cerco perimétrico e instalación eléctrica.

Antes de finalizar la ceremonia el burgomaestre Rivera Bazalar entregó el nuevo contenedor de basura a los dirigentes vecinales liderados por Junior Chávez Espíritu.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



FC San Marcos venció a Defensor Porvenir y ascendió a la Liga 2 del 2024



FC San Marcos lo perdía por la mínima diferencia, pero se recuperó a tiempo y terminó venciendo por 2-1 a Defensor Porvenir para sellar su pase a las semifinales de la Copa Perú así como su clasificación a la Liga 2 para la temporada 2024.

El cotejo comenzó mostrando una gran intensidad por parte de ambos cuadros; sin embargo, con el pasar del tiempo, el cuadro trujillano fue el que se mostraba más punzante en los metros finales del campo rival. Por ello, a los 13 minutos una posición adelantada le negó la posibilidad del primero.

La insistencia de Defensor Porvenir, eso sí, tuvo sus frutos cuando a los 22 minutos Adrián Mujica fue derribado en el área de San Marcos por Cárdenas

y el árbitro cobró la pena máxima. Así, dos minutos después, el mismo Mujica ponía con algo de suspenso el 1-0 para el cuadro azul.

El trámite parecía serle favorable a los de Trujillo, pero sobre los 46 minutos, un ataque bien ejecutado por el cuadro ancashino acabó con la falta sobre Rojas. El árbitro no pitó nada, pero el VAR hizo el llamado correspondiente y se cobró el penal. Así, sobre los 48 minutos, Jair Yglesias ejecutó desde los doce pasos y puso el 1-1 para luego ir al descanso.

La segunda mitad cambió en manejo del juego y fue San Marcos el equipo que se apoderó de las principales jugadas de peligro. No fue extraño que Prettel apareciera para atajarle un disparo complicado a

Azañedo cuando se disputaban los 53 minutos. El cuadro 'blanquiverde' se asomaba y tuvo su chance para darlo vuelta.

A los 71 minutos, un ataque bien elaborado le permitió a Félix Barahona poner el 1-2 para San Marcos y darlo vuelta. La algarabía de sus hinchas se hizo notar, pues no solo era un gol que daba un pase a semifinales, sino también el sueño de ascenso. La ventaja la defendieron con orden y no pasaron momentos complicados hasta el término del partido.

Con este resultado, FC San Marcos se sumó a César Vallejo de Moquegua, ADA de Jaén y Juan Pablo II College, quienes ya reían su clasificación ganada tras imponerse a Ecosem Pasco, Spor Cáceres y Diablos Rojos de



Juliaca, respectivamente. (Futbolperuano.com)

! HEMOS VUELTO AL FÚTBOL PROFESIONAL!

FC San Marcos doblegó 2-1 a Defensor Porvenir en el estadio Iván Elías Moreno de Villa el Salvador por los Cuartos de Final - Copa Perú 2023 y accedió a la Liga 2 - 2024.

Los goles de este compromiso, llegaron gracias a Adrián Mujica, Jair Yglesias y Félix Barahona.

Con esta victoria, el cuadro dirigido por el profesor Eduardo Vargas clasificó a la semifinal de este certamen.

!LA FANATICADA SANMARQUINA SE HIZO SENTIR EN VILLA EL SALVADOR!

La tribuna de oriente del estadio Iván Elías Moreno - Villa el Salvador fue una fiesta total orquestada por la fanaticada del FC San Marcos.

Acá te dejamos esta tremenda postal.

Te dejamos esta hermosa postal del FC San Marcos, quien le ha devuelto el fútbol profesional a la región de Ancash.

!LA HEROICA CAMPAÑA DE LALO VARGAS!

De menos a más fue su participación en esta temporada 2023, el profesor Eduardo Vargas, es el gran responsable de devolver a un equipo ancashino al fútbol profesional.

Se coronó campeón de-

partamental tras superar a rivales complicados en el camino como San Andrés de Runtu, Centro Social Pariacoto y Star Ancash FC.

En esta Etapa Nacional registró 7 victorias, 3 empates y 1 derrota.

!EL INACABABLE PATRÓN YGLESIAS!

A sus 42 años de edad, Jair Yglesias sacó a relucir esa jerarquía en el momento más crítico que pasaba su equipo dentro del terreno de juego ante Defensor Porvenir.

Desde punto penalti, Yglesias sacó esa potencia en su disparo para romperle la red al guardameta Jorge Pretell y ponía nuevamente en partido al cuadro 'León'.

